



**UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

**REGULARIZA ACTIVIDAD, PRESENTACIÓN DE
LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR EL
OBSERVATORIO DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y
PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS.**

PUNTA ARENAS, mayo 10 de 2017.

RESOLUCIÓN N° 726/2017-VRAC

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre de 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre de 1981, el Decreto N° 0325 del 01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo de 2010 y N° 215 de 12.08.2014, ambos de Secretaría de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1. El memorándum N° 9/MAG1502/2016, de la Coordinadora del Programa PMI MAG1502.
2. Lo indicado por el Vicerrector Académico, con fecha 10.03.2017.

RESUELVO:

REGULARÍZASE, presentación de los estudios realizados por el observatorio de políticas educativas y prácticas pedagógicas, denominada "Caracterización y Orientación Vocacional de los Estudiantes de Terceros y Cuartos medios de la Región de Magallanes", realizada el 20 de diciembre de 2016.

Se considera gastos por servicio de café, con cargo al programa 039610.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR
SRA. RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento



Ruth Ortíz Suazo
**RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD**

JOP/JMM/RGA

Distribución:

1. Vicerrectoría Académica
2. Paola Ascencio
3. Dirección de Contabilidad y Presupuesto
4. Unidad de Adquisiciones
5. Oficina de Partes